



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62383/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia, solicita se autorice el pago de las licencias anuales ordinarias 2016, 2017, 2018 de la ex empleada Sra. MARÍA YSABEL RIVERO, legajo 21162, con motivo de baja por jubilación a partir del 1º de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 9 por la Dirección General de Personal dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2019-65194-E-UNC-DGAJ#SG, y DDAJ-2019-65348-E-UNC-DGAJ#SG,

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto. 366/06 y la RHCS 628/06

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de 32 días hábiles de la licencia anual ordinaria del año 2018 no gozada por la Sra. MARÍA YSABEL RIVERO, legajo 21162, ex agente del Instituto de Hematología y Hemoterapia con motivo de baja por jubilación a partir del 1º de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar el pago de la licencia anual ordinaria de los años 2016 y 2017 por los motivos expuestos en los Dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2019-65194-E-UNC-DGAJ#SG, y DDAJ-2019-65348-E-UNC-DGAJ#SG, que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

